L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA – EL ORO – ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA HERMANOS CARDENAS CIA. LTDA. QUE HACE LA SEÑORA MARIBEL JENNY PESANTEZ PACHECO A FAVOR DEL SEÑOR ALDO STALIN CARDENAS PORRAS.-

CUANTÍA: $ 200.00

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador; hoy día **trece de Febrero del año dos mil ocho**, ante mí **ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MACHALA** comparecen, por sus propios derechos, por una parte, la señora **Maribel Jenny Pesantez Pacheco**, de estado civil divorciada, bachiller; y por otra parte, el señor **Aldo Stalin Cárdenas Porras**, de estado civil casado, estudiante. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Pasaje y de paso por esta ciudad, legalmente capaces, a quienes de conocer en este acto doy fe; con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de la presente Escritura Pública, para su otorgamiento me presenta la minuta que copio a continuación: **SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una más de Cesión de Participaciones Sociales, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTES.**- Por una parte y en calidad de Cedente, comparecen la señora Maribel Jenny Pesantez Pacheco, de estado civil divorciada; y por otra parte, el señor Aldo Stalin Cárdenas Porras, de estado civil casado, siendo los comparecientes ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Pasaje, Provincia de El Oro, hábiles ante la Ley, con suficiente capacidad para obligarse y contratar y con plena conocimiento de la naturaleza y efectos de este instrumento público. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** UNO.- La compañía Distribuidora Hermanos

Cardenas Cia. Ltda., se constituyó mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Machala, el veintinueve de Enero del año dos mil ocho, ante el Abg. Luis Zambrano Larrea, Notario Sexto del Cantón Machala, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Pasaje, con el número diecinueve, Repertorio número trescientos setenta y seis, el ocho de Febrero del año dos mil ocho, Aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución # 08.M.DIC.0033, de fecha primero de Febrero del año dos mil ocho. DOS.- Mediante Junta Universal de Socios celebrada el once de Febrero del año dos mil ocho, acordaron por unanimidad autorizar a la socia Maribel Jenny Pesantez Pacheco, para que ceda y transfiera las doscientas, partición sociales, las mismas que tiene dentro del capital social de la compañías, cesión que se realiza a favor del señor Aldo Stalin Cárdenas Porras, las participaciones cedidas tienen un valor nominal de Un Dólar cada una. **TERCERA.- CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, mediante la presente escritura pública, la socia Maribel Jenny Pesantez Pacheco, por sus propios derechos, en forma libre y voluntaria, por medio del presente instrumento público, tiene a bien ceder y transferir a favor del señor Aldo Stalin Cárdenas Porras, las doscientas participaciones sociales, las mismas que tienen un valor nominal de Un Dólar cada una, las cuales posee dentro del capital social de la compañía, por lo que el cesionario paga a la cedente por las participaciones cedidas, la cantidad de Doscientos Dólares, los cedentes declaran haber recibido dicho valor a entera satisfacción, en dinero en efectivo y en moneda de curso legal de parte del cesionario, no teniendo nada que reclamar en lo posterior por este concepto. **CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** Las partes que intervienen en la presente escritura pública, declaran que aceptan, aprueban y se ratifican en el contenido

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE DISTRIBUIDORA HARMANOS CARDENAS CIA. LTDA., CELEBRADA EN LA CIUDAD DE PASAJE, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

En la ciudad de Pasaje, Provincia de El Oro, a los Once días del mes de Febrero del año Dos Mil Ocho, en las oficinas de la compañía, ubicadas en las calles Ochoa León y Rodrigo Ugarte esquina, siendo las once horas, se reúnen los siguientes socios:

1.-MIRIAM ELENA PESANTEZ PACHECO, por sus propios derechos, poseedora de DOSCIENTAS Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN DOLAR cada una, las que representan el 50% del capital social suscrito y pagado de la compañía; y,
2.-MARIBEL JENNY PESANTEZ PACHECO, por sus propios derechos, poseedora de DOSCIENTAS Participaciones Sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR cada una, las que representan el 50% del capital social suscrito y pagado de la compañía.

Concurrencia que representa el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la empresa, por lo que deciden por unanimidad constituirse en **JUNTA UNIVERSAL** de socios de acuerdo a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías y a lo que establece el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, con la finalidad de tratar y resolver el siguiente orden del día:

1.-CONOCER Y AUTORIZAR LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE REALIZA LA SOCIA MARIBEL JENNY PESANTEZ PACHECO, A FAVOR DEL SEÑOR ALDO STALIN CARDENAS PORRAS.

Preside la presente Junta Universal de Socios el Señor Aldo Stalin Cárdenas Porras, en su calidad de Presidente de la compañía, y como secretario de la misma actúa la Sra. Miriam Elena Pesantez Pacheco, en calidad de Gerente General. Acto seguido la Presidencia solicita a secretaría se elabore la lista de socios asistentes a la presente junta, acto con el cual se constata una vez mas que existe el quórum necesario para la realización de este tipo de Junta, lo cual permite a la Presidencia declarar legalmente instalada la misma de acuerdo a lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales, emitido por la Superintendencia de Compañías. De inmediato la Presidencia dispone que secretaría se proceda a dar lectura al **PRIMERO** punto del orden del día, el mismo que se refiere a: **CONOCER Y AUTORIZAR LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE REALIZA LA SOCIA MARIBEL JENNY PESANTEZ PACHECO, A FAVOR DEL SEÑOR ALDO STALIN CARDENAS PORRAS**. Acto seguido toma la palabra la socia Maribel Jenny Pesantez Pacheco con la finalidad de manifestar a los socios presentes que es su voluntad ceder y transferir sus DOSCIENTAS Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR cada una, las mismas que tiene dentro del capital social de la compañía, a favor del Sr. Aldo Stalin Cárdenas Porras, para lo cual solicita a la sala la autorización correspondiente para de esta manera poder ceder las participaciones antes referidas, luego de las deliberaciones del caso, los socios presentes autorizan en forma **UNANIME** dicha cesión. La autorización antes otorgada es aceptada por parte de la **CEDENTE** y por parte del **CESIONARIO**, con lo cual se puede realizar las diligencias del caso para la debida legalización del presente acto, quedando distribuido el capital de la compañía luego de las transferencias efectuadas en esta junta de la siguiente manera:

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PÚBLICO SEXTO

SOCIOS	No.PARTIC. ANTERIOR	No.PARTIC. QUE CEDE	No. PARTIC. QUE RECIBE	No.PARTIC. ACTUAL
Miriam Elena Pesantez Pacheco	200	-0-	-0-	200
Maribel Jenny Pesantez Pacheco	200	200	-0-	-0-
Aldo Stalin Cárdenas Porras	-0-	-0-	200	200
TOTAL	**400**	**200**	**200**	**400**

Una vez tratado y resuelto el primer punto de la agenda, y único de la presente Junta, la Presidencia da un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la misma se procede a dar lectura a dicho documento, el cual es aprobado y ratificado en todas sus partes por unanimidad por todos los socios presentes en esta junta, por lo que proceden a firmarla en unidad de acto para constancia de lo actuado.

Aldo Stalin Cárdenas Porras
Presidente

Maribel Jenny Pesantez Pacheco
SOCIO

Miriam Elena Pesantez Pacheco
Gerente General

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO

NOMINA DE SOCIOS ASISTENTES A JUNTA UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA HERMANOS CARDENAS CIA. LTDA. CELEBRADA EL DÍA LUNES ONCE DE FEBRERO DEL ANO DOS MIL OCHO.

NOMBRES Y APELLIDOS	# DE PARTIC.	%	FIRMAS
1.- Miriam Elena Pesantez Pacheco	200	50	
2.- Maribel Jenny Pesantez Pacheco	200	50	

Pasaje, 11 de Febrero del 2008

Aldo Stalin Cárdenas Porras
PRESIDENTE

Miriam Elena Pesantez Pacheco
GERENTE GENERAL

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA – EL ORO – ECUADOR

TELÉFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

del presente instrumento público, la cedente autoriza para que se proceda a entregar el correspondiente certificado de las aportaciones cedidas a favor del señor Aldo Stalin Cárdenas Porras, quien a partir de la presente fecha está facultado para cumplir con lo que establece artículo ciento trece de la Ley de Compañía, es decir anotar al margen de la inscripción de la escritura pública de constitución en el Registro de la Propiedad del Cantón Pasaje, sentar razón en la escritura pública de constitución en el respectivo protocolo de Notaría Sexta del Cantón Machala; y, realice las demás gestiones necesarias para el perfeccionamiento del presente acto. Agregue usted Señor Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento público. F) DR. RICARDO GUAMAN GUZMAN, Registro profesional número cuatrocientos diecinueve, del Colegio de Abogados de El Oro. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** la misma que queda elevada a escritura publica que surtan los efectos de Ley. Se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, éstos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo que doy fe.----------

Sra. **MARIBEL JENNY PESANTEZ PACHECO**
C. C. No. 070324113-3

Sr. **ALDO STALIN CARDENAS PORRAS**
C. C. No. 070361581-5

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI y, en fe de ello confiero ESTE SEGUNDO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL que sello, firmo y rubrico en los mismos lugar y fecha de su celebración.-*-*-*-*-*-

NOTARIA
ECUADOR
LEX

ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO – SEXTO - MACHALA

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

DOY FE: Que he tomado nota al margen de la escritura de constitución de la Compañía **DISTRIBUIDORA HERMANOS CARDENAS CIA LTDA,** así como también realizada la Transferencia de Participaciones, en la Notaria a mi cargo, por medio de la cual la señora MARIBEL JENNY PESANTEZ PACHECO cede doscientas participaciones a favor del señor **ALDO STALIN CARDENAS PORRAS**, de fecha 13 de Febrero del 2008.----------

Machala, a 19 de Febrero del 2008

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA EL ORO - ECUADOR

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
Machala-El Oro-Ecuador
= NOTARIO SEXTO =

*CERTIFICO: Que de la Primera Copia de la Escritura Pública que antecede, he procedido a tomar nota de la **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE TIENE Y LE CORRESPONDE A LA SEÑORA MARIBEL JENNY PESANTEZ PACHECO DENTRO DEL CAPITAL DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA HERMANOS CARDENAS CIA. LTDA.** a favor del señor **ALDO STALIN CARDENAS PORRAS,** al margen del Libro respectivo, esto es en el **REGISTRO MERCANTIL # 19**, correspondiente al 8 de Febrero del 2008; así mismo consta inscrita en el **REGISTRO MERCANTIL** con el # **30** y anotada en el Repertorio bajo el # **543**; con fecha de hoy.- Pasaje, a 22 de Febrero del 2008.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x*

Abg. Johanna Tobar Tobar
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON PASAJE

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
PASAJE

Rev. por:

Dalila Sánchez